



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

OJ- 00042012

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 08-03-2012 11:50:03  
Al Contestar Cite este Nro.:2012IE6575 O 1 Fol:1 Anex:0  
Origen: Sd:140 - OFICINA ASESORA DE JURIDICA/PINZON HERNANDEZ BETSY MABEL  
Destino: FACULTAD DE CIENCIAS Y EDU. - CONSEJO DE FACULTAD/  
Asunto: CONSULTA VALOR DE MATRICULAS PARA ALUMNOS QUE ESCOGEN OPCION D  
Observ.:

Bogotá,

Doctora

**IRMA ARIZA PEÑA**

Secretaria Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

**REF. Consulta valor de matrícula para alumnos que escogen opción de grado "Formación avanzada"**

Respetada Doctora:

En atención a su solicitud, procedo a anexar concepto jurídico sobre la misma consulta, dirigido por esta oficina al Coordinador de la Especialización en Educación y Gestión, en aplicación del artículo 11 del Acuerdo 01 de 2011 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, y en donde se concluye que *"Es claro el pago de matrícula del estudiante de pregrado que opta por el proyecto de grado de formación avanzada, una vez haya cumplido con el procedimiento de admisión, debe ser el costo asignado para el posgrado respectivo."*

Cordialmente,

  
**BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica



Anexo lo enunciado

Elaboró  Camilo Bustos

Página 1 de 1